

HECHO ESENCIAL 01/19**S.A.C.I. FALABELLA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES NÚMERO 582**

Santiago, 26 de marzo de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**Comisión**”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la Comisión en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a S.A.C.I. Falabella (en adelante, la “**Sociedad**”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 26 de marzo de 2019, se acordó lo siguiente:

1. Convocar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la “**Junta Ordinaria**”) para el día 23 de abril de 2019, a las 15:00 horas, en el Salón Álamo AB del Hotel Courtyard, ubicado en Av. Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago, a la que corresponderá conocer de todos los asuntos de su competencia conforme a la ley, incluyendo los siguientes:
 - i) Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
 - ii) Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
 - iii) Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2018.
 - iv) Política de dividendos para el ejercicio 2019.
 - v) Determinación de la remuneración de los directores.
 - vi) Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.
 - vii) Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019.
 - viii) Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
 - ix) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante 2018.
 - x) Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2018.
 - xi) Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores.
 - xii) Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores.
2. Proponer a la Junta Ordinaria el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2018 (en adelante, las “**Utilidades 2018**”) de \$50 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$26 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de diciembre de 2018 y pagado el día 10 de enero de 2019, da un total de \$76 por acción con cargo a las Utilidades 2018; y, que el dividendo propuesto se pague el día 8 de mayo de 2018 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 2 de mayo del presente año, en calle Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, y también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI.
3. Convocar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la “**Junta Extraordinaria**”) para el día 23 de abril de 2019, a continuación de la Junta Ordinaria, a las 16:00 horas, en el Salón Álamo AB del Hotel Courtyard, ubicado en Av. Kennedy



5601, piso 7, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i) Modificar el nombre de la Sociedad, que pasaría a ser “Falabella S.A.”, pudiendo usar como nombre de fantasía “Falabella”, debiendo modificarse para tales efectos el texto del actual artículo primero de los estatutos de la Sociedad;
- ii) Modificar los artículos décimo noveno, vigésimo primero y vigésimo tercero de los estatutos de la Sociedad, de conformidad con las observaciones recibidas de la Comisión para el Mercado Financiero mediante Oficio N°6749, de fecha 5 de marzo de 2019. Dichas observaciones dicen relación con: (a) en el caso de los artículos décimo noveno y vigésimo tercero de los estatutos de la Sociedad, la necesidad de actualizar las referencias a números de artículos del antiguo reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado mediante decreto supremo N° 587 del Ministerio de Hacienda de 1982 que quedaron obsoletas cuando se aprobó el nuevo Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda de 27 de mayo de 2011, y (b) en el caso del artículo vigésimo primero de los estatutos se debe reemplazar una referencia existente en el mismo al artículo trigésimo de los propios estatutos, por una referencia al artículo vigésimo tercero de los mismos estatutos; y
- iii) Adoptar cualquier acuerdo que fuere necesario o conveniente para complementar o dar cumplimiento a lo que resuelva la Junta Extraordinaria para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos, la Bolsa de Comercio de Santiago, el Depósito Central del Valores, o cualquier otra autoridad pública o entidades autorreguladas, que surja con motivo de las referidas reformas de los estatutos de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria y en la Junta Extraordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las mismas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la respectiva Junta por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para las Juntas, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrarán las juntas de accionistas, a la hora en que cada una de éstas debe iniciarse.

El primer aviso de citación a la Junta Ordinaria y a la Junta Extraordinaria se publicará en el diario El Mercurio de Santiago el día 5 de abril de 2019. Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que explican, fundamentan y detallan las distintas materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la respectiva Junta en el domicilio social, ubicado en Manuel Rodríguez Norte 730, comuna y ciudad de Santiago, a partir de la fecha de publicación del primer aviso de citación. Asimismo, aquéllos se encontrarán, a contar de esa misma fecha a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad, <https://investors.falabella.com>.

Atentamente,

Gaston Bottazzini
Gerente General
S.A.C.I. Falabella

pgs./
c.c.:

Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores
Banco de Chile / Representantes de los Tenedores de Bonos
Banco Santander / Representantes de los Tenedores de Bonos